



*Villa nunca dejó de ser un asesino, violador de mujeres, un sanguinario bandido, un despiadado criminal.*

**FRANCISCO MARTÍN MORENO**

[www.franciscmartinmoreno.com](http://www.franciscmartinmoreno.com)



## Villa, el vándalo

*A Alex Martí, el hermano muerto.*

**D**roteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa, jugó un papel incuestionable en los derrocamientos de Porfirio Díaz y de Victoriano Huerta. Sin embargo, después rescatar dichos merecimientos, Villa nunca dejó de ser un asesino, un bárbaro violador de mujeres, un sanguinario bandido, un despiadado criminal que asaltaba, ultrajaba y fusilaba a civiles indefensos, con el pretexto de la revolución, acusaciones que difícilmente se le podrían enrostrar a Emiliano Zapata.

Aquí van algunos ejemplos para que el lector confirme o revoque el decreto que declaró 2023 como Año de Francisco Villa, quien “estuvo fuera de ley, pero no de la justicia”. Es sencillo precisar si estuvo fuera de la ley, pero es imposible deslindar responsabilidades en términos de lo justo o de lo injusto, salvo que, apartados de toda objetividad, utilicemos un recurso teológico para dar con la verdad suprema. ¿Quién va a decidir qué es lo justo?

Según Villa, en 1894, en la hacienda de Gogojito, propiedad de López Negrete,

un hijo del hacendado intentó abusar de Martina, su hermana. Cuenta la leyenda que aquél lo baleó y huyó para evitar las consecuentes represalias. A partir de ese hecho, de difícil comprobación, empezó su vida como bandido, pues Villa abandonó su hogar por los delitos cometidos en la región.

Años más tarde, Pascual Orozco rechazó la cooperación de Villa por su fama de malhechor, sin embargo, después de llegar a un acuerdo, ambos tomaron Ciudad Juárez para precipitar, entre otras razones, la renuncia de Porfirio Díaz.

Cuando Huerta ordenó fusilar a Villa, éste fue arrastrado por los federales para conducirlo al paredón. De rodillas y a gritos y convulsiones, bañado en lágrimas (tenía fama de llorón), suplicó por su existencia y se le conmutó la pena máxima para purgar una condena en la cárcel, de donde logró escapar.

Entre 1894 y 1910 se dedicó al robo y al abigeato. En mayo de 1910, se giró orden de aprehensión por homicidio de Natividad Bustamante. Rodolfo Fierro, uno de los lugartenientes de Villa, asesinó él mismo a balazos a 80 de prisioneros. Para Obregón,



Villa era “peligroso para la patria por sus instintos vandálicos”.

En 1915, Estados Unidos, decomisó a los hermanos de Villa, en El Paso, Texas, joyas valuadas en 30 mil dólares oro. En 1916, en Santa Isabel, Chihuahua, en la línea del ferrocarril, las tropas villistas detuvieron el tren y fusilaron a 17 ingenieros americanos. Hearst lo llamó en sus diarios “El Napoleón Bandido”.

En junio de 1914, masacró a civiles y a soldados en Zacatecas. En Columbus, EU, asesinaron a 10 oficiales y a 8 civiles. Las famosas 90 “Soldaderas de Camargo”, fueron fusiladas y muchas de ellas fallecieron con sus hijos en brazos. Es falso que Villa haya establecido 50 escuelas en la ciudad de Chihuahua, y mucho menos en 30 días. En enero de 1918, en San José del Sitio, asesinó a 30 personas. En Chihuahua, 1916, mandó dinamitar viva a la maestra Margarita

**Las bestialidades cometidas por Doroteo Arango, conocido como Pancho Villa, no se pueden incluir en este reducido espacio.**

Guerra en el cerro de Santa Rosa. En 1917, Villa ordenó a sus hombres en Namiquipa, que violaran a más de 100 mujeres de todas las edades. Imposible olvidar los asesinatos masivos de los chinos.

El 2 de diciembre de 1915, Villa ordenó el asesinato de más de 80 hombres en San Pedro de la Cueva, Sonora. El párroco Andrés Flores también fue asesinado al suplicarle a Villa que perdonara la vida de sus feligreses. Fueron poco más de 200 prisioneros orozquistas, quienes en las cercanías de San Andrés, en agosto de 1913, fueron asesinados a tiros y algunos quemados vivos en la hacienda de Bustillos.

Las bestialidades cometidas por Villa no se pueden incluir en este reducido espacio. Las fuentes bibliográficas están al alcance de quien lo desee.

Si bien es innegable la participación de Villa en el derrocamiento de Díaz y de Huerta, las atrocidades y delitos inhumanos cometidos por Villa nos obligan a reconsiderar la distinción concedida a Villa, cuyo nombre aparece con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados. Se debe refutar con hechos históricos el contenido de la exposición de motivos del decreto por el que se declara el 2023 como Año de Francisco Villa, General Revolucionario de la Patria. Los grandes historiadores mexicanos tienen la palabra.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**  
CONSTITUCIÓN DE MEXICO

10

25/07/2023

OPINIÓN